ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GINA PAOLA VIAFARA ANGULO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	38.466.901	CONTRATO No.	801-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y economicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual se recibieron un total 20 de ppr distribuidos en el municipio de Buenaventura así: Activos 15 Inactivo 1 En investigación por abandono 4 Se reporta que se atendieron 15 ppr equivalentes al 95% de la población asignada, incluida la ppr que para el momento de este informe en el SIR se encuentra en estado inactivo, el cual no asiste a atenciones desde el mes de octubre del 2018. Se hizo contacto telefónico con un participante que pasó de estado inactivo a Investigación por abandono en el mes de enero del 2019; a quien se le dieron las instrucciones para su reactivación, con las ppr identificada con CODA No. 0322-14 y 0632-13; con quienes se encuentran en estado de investigación por abandono se implementaron acciones de búsqueda activa por medio de barrido de llamadas a No. telefónicos registrados en el Sistema Informatico de Reintegración, sin éxito.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual: • Se lograron diligenciar en Arpa 5 instrumentos de Hábitat, con el fin de avanzar en la construcción de la caracterización a las ppr identificadas con los CODA No. 0402-08, 0076-15, 1374-07 , 2650-08, y 05-00467, con el fin de conocer las condiciones actuales del lugar donde habitan y los rodean. • Se diligenció base en Excel remitida por la asesora en la cual se diligenciaron datos concernientes a necesidades de formación para el trabajo, académica y empleabilidad de cada uno de los participantes atendidos. • Se realizaron 2 seguimientos y se registros en SIR los ISUN a 2 unidades productivas con No. BIE-PDN- 24570 de panadería la cual se encuenta en funcionamiento y el segumiento ISUN a la UP identificada con No. BIE-PDN-20115. La cual no se pudo realizar ya que no se logró contactar a la ppr.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligascion contractual se tienen los siguientes PDT en los siguientes estados: • 5 de PDT En elaboración, los cuales se crearon en el mes de diciembre del 2018 con los que se iniciaron actividades relacionadas con la identificación de prioridades tales como asesorías, aplicación de instrumentos de tasa de desocupación en Diciembre y hábitat para la identificación de necesidades puntuales para avanzar en la caracterización de cada uno de los Pdt y se encuentran dentro de las fechas establecidas para su estado, se relaciona que al 31 de enero del presente año el PDT de la Ppr identificado con CODA No. 0076-15, pasará a ejecución. • 3 de PDT en ejecución, los cuales tienen fecha de proyección máxima abirl y mayo de la presente vigencia y con los cuales se realizaron actividades relacionadas las atenciones priorizadas. • 9 PDT evaluados a la fecha de presentación de este informe.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para dar cumplimiento de este objeto contractual se reporta que se tienen: 3 Pdt en ejecución los cuales cuentan con fecha máxima de proyección los meses de abril y mayo de la presente vigencia.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se priorizaron 2 Actores externos los cuales son la policía Nacional y la alcaldía Distrital con las cuales se hicieron acercamientos telefónicos para el inicio de articulaciones en el mes de febrero de la presente vigencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GINA PAOLA VIAFARA ANGULO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	38.466.901	CONTRATO No.	801-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se remitió a 4 ppr que cumplieron y que estuvieron interesados en la convocatoria realizada por la fundación Carvajal la cual ofertó curso técnico en operaciones logísticas, se les dio la información pertinente para su inscripción el dia 24 de enero y se encuentra en la espera de los resultados y verificar cuantos ppr asistieron. Se realizaron socializaciones de ofertas a oferta de educación para adultos por ciclos a 2 ppr y 1 familiar con el fin que estos realicen gestiones para su vinculación acorde a sus necesidades y oferta local.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se realizó entrega de bienes e insumos a la Unidad productiva PERFUMERIA JOSEP identificada con BIE-PDN-26342.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el presente mes se realizo el ejercicio de identificación de la población objeto de culminación para el año 2019 y para el primer trimestre, como primer paso en la planeación de este indicador del plan de acción. • Se realizaron gestiones en el sistema informático de actualización de contacto y ubicación de 3 ppr. • Se hizo cierre de componente FA de 1 Ppr identificada con CODA No. 0306-17 en el SIR.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliacion según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El día 24 de enero se gestinó reunión con directora de ancianato CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO SAN VICENTE, con el fin de adelantar procesos administrativos tales como actas de reuniones y revisión de horas de actividades planteadas al servicio social adelantado en esta institución.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 21 de enero, se asistió a jornada de trabajo iniciando con reunión liderada por la coordinadora regional quien expuso la planeación proyectada desde el área de la Dirección Programática de Reintegración, para la vigencia 2019. Y se asistió a reunión de zona liderada por la asesora de reintegración donde se hizo una revisión de metas a cumplir acorde con los obetivos regionales planteados por la organización.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractural se reportan las siguientes actividades: • Se envió informe de honorarios a asesora para su revisión el día 25 de enero y se envió informe de honorarios a la asistente operativa para su remisión al área de pagaduría de nivel central. • Se remitieron 2 solicitudes de expensas, una para la segunda quincena del mes de enero y otra para la primera quincena de febrero. • Se legalizó la expensa del viaje realizado los días 20 y 21 de enero a Cali. • Se envió base con datos de contacto y necesidades de formación y empleabilidad a la asesora de reintegración Victoria Vasquez de cada ppr atendido en el mes de enero del 2019.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para dar cumplimiento a este objeto contractual se realizaron las siguientes actividades: • 15 Registros de ubicación y contacto. • 1 Terminación de beneficios FA en SIR. De la ppr identificada con coda 0306-17 • 5 Instrumentos de Hábitat. • 1 aplicación de seguimiento ISUN. • Se cambió un Pdt de estado elaboración a ejecución.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se hizo entrega de los siguientes documentos: 1 Expensa legalizada del viaje realizado los días 20 y 21 de enero del 2019. 1 Acta de terminación de beneficios FA de la ppr identificada No. 0306-17.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 25 de Enero, se apoyó a facilitador en el diligenciamiento de RNR a IF en Buenaventura.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GINA PAOLA VIAFARA ANGULO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	38.466.901	**CONTRATO No.**	801-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y economicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

Gina Paola Viafara

GINA PAOLA VIAFARA ANGULO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Maria Isabel Barón Cavieres.

Fecha VoBo: 31/01/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"